

Asistencia para limpiar y desinfectar

Si su vivienda tuvo daños, pero puede vivir en ella de manera segura, FEMA podría proporcionar un pago único de hasta \$300 en asistencia financiera para ayudarle con la limpieza.

Puede cualificar para asistencia de FEMA si reúne los siguientes criterios:

- Su vivienda antes del desastre debe estar ubicada en uno de los 24 condados designados para recibir Asistencia Individual;
 - Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Lee, Manatee, Monroe, Okeechobee, Orange, Osceola, Palm Beach, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. John, Volusia.
- Conforme a una inspección de FEMA, su vivienda tiene daños causados por el desastre; o si es un inquilino, la inspección reveló que se necesitan realizar trabajos de limpieza o que ya se realizaron.
 - Si ya realizó la limpieza, guarde los recibos de los productos, materiales o ayuda que haya pagado.
- Los daños no están cubiertos bajo su seguro.
- FEMA determina si su vivienda principal dañada por el desastre es segura para vivir en ella.

Para información sobre la recuperación en Florida tras el huracán Ian, visite fema.gov/disaster/es/4673 y <https://www.floridadisaster.org/>. Síguenos en Twitter en [@FLSERT](https://twitter.com/FLSERT) y [@FEMARegion4](https://twitter.com/FEMARegion4).

###



FEMA